

RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se resuelve la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Comisión de Servicios del puesto de trabajo F 724 Secretaria/o de Departamento - DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE COMUNICACIONES.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Convocatoria fue realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 25 de abril de 2017.

Segundo.- La publicación de la relación definitiva de personas aspirantes admitidas a la convocatoria de referencia se produjo por Resolución de 24 de mayo de 2017.

Tercero.- Esta Gerencia ha procedido a valorar los méritos alegados y acreditados por las personas aspirantes admitidas en esta convocatoria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Resultan de aplicación a la presente convocatoria:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, (BOE de 2 de octubre de 2015)
- El Acuerdo de regulación de condiciones de trabajo para el personal de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (Resolución de 23 de octubre de 1996, publicada en BOPV de 12 de noviembre de 1996).
- El Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).
- La Resolución por la que se realiza la convocatoria y demás normativa de general y de concordante aplicación.

Segundo.- Esta Gerencia es competente, por delegación, para dictar esta Resolución, en virtud de las atribuciones que le están conferidas por Resolución de 25 de enero de 2017, de la Rectora de la UPV/EHU, sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias (B.O.P.V. de 3 de febrero de 2017).

Tercero.- El procedimiento para la provisión en régimen de comisión de servicios del puesto que se convoca es el dispuesto el Acuerdo de 1 de julio de 2014, de la Comisión de Planificación del PAS Funcionario, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de comisiones de servicio al PAS Funcionario ratificado en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2014 (BOPV de 27 de agosto de 2014).

Cuarto.- El referido procedimiento establece que resultará seleccionada la persona que obtenga mayor puntuación conforme al baremo de méritos y siguiendo el orden de prelación fijado en el artículo cuarto, la cual deberá incorporarse efectivamente al nuevo puesto en el plazo que se indique.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que le han sido conferidas,

RESUELVE

Primero: Asignar el desempeño transitorio del puesto de trabajo objeto de la presente convocatoria, en Comisión de Servicios a la persona seleccionada, en los términos en que se recoge en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- La asignación se confiere con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2017 y mantendrá su vigencia de conformidad a lo establecido en el art. 9 del Acuerdo de 1 de julio de 2014.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y anexo/s correspondientes en la página web de la UPV/EHU Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a la persona interesada, Jefaturas de Servicio o Administración de los servicios afectados, así como a la Sección de Nóminas. Tome razón la Sección de P.A.S.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente ante esta Gerencia recurso de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses. Dichos plazos se contarán a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en los medios anteriormente señalados.

Leioa, 8 de junio de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (BOPV de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteché



ANEXO I COMISIÓN DE SERVICIOS 25/04/2017

Adjudicatario/a: MARIA CARMEN CABERO CAMARGO
Denominación: Secretaria/o de Departamento
Jornada: Normalizada
Ref.: F 724
Dotación: 70
Nivel: 18
Grupo: C/D
Cuerpo o Escala: Administrativa/Auxiliar-administrativa
Perfil lingüístico: 2; 30 de septiembre de 2015
Centro: DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE COMUNICACIONES
Campus: BIZKAIA
RE:
Fecha de efectos: 1 de septiembre de 2017



ANEXO II

RELACIÓN DE PUNTUACIONES - COMISIÓN DE SERVICIOS - CONVOCATORIA DE 25 de abril de 2017

1511	F 724	Secretaria/o de Departamento										Dot. 70	PL 2.09/15	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE COMUNICACIONES																	
ADJ	DNI	APELLIDOS, Nombre	ORD	PUNT. TOTAL	ANTIGÜEDAD		Tot Puntos SERV.	E-Grupo		L-Grupo		E & L-Gr.		SERV. UPV		E-Grupo		L-Grupo		E & L-Gr.		SERV. OTRAS		GRADO			TITUL.	IDIOM.	EUSKERA		ENTR.
					Años	Ptos.		Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	Meses	Puntos	G	<	Ptos.	Puntos	Puntos	PL

a) Funcionarios/as de carrera pertenecientes al mismo Grupo y Escala del puesto convocado.

ADJ	11926806H	CABERO CAMARGO, MARIA CARMEN		35,6500	22	9,9	18,00	197	18,00	54	5,40			251	18,00	1	0,10	12	1,20			13	1,30	18	=	5,5	2,00	0,25	2	0		
R	30586247L	BAYONA MOYANO, MERCEDES		32,6000	28	12,6	18,00	313	18,00	32	3,20			345	18,00									16	-2	1	1,00			2	0	
R	30602489	MARCOS PEREZ, MARIA MONTSERRAT		30,5500	24	10,8	18,00	184	18,00	105	10,00			289	18,00									16	-2	1	0,75			2	0	
	11921706	BASAURI FERNANDEZ, MARIA BEGOÑA		29,5500	19	8,55	18,00	164	16,40	24	2,40			188	18,00	8	0,80	31	3,10	7	0,70	46	4,60	16	-2	1	1,00	1,00	3	0		

b) Funcionarios/as de carrera de la UPV/EHU pertenecientes al Grupo y Escala inmediatamente inferiores al del puesto de trabajo convocado.

	22746583	ESTEBAN GOMEZ, JESUS MARIA		16,0500	19	8,55	5,00					232	5,00	232	5,00									15	-3	0,5	2,00			2	0	
	16028015	SIERRA OLABARRIA, MARIA YOLANDA		15,9500	17	7,65	5,80	2	0,20			204	5,00	206	5,20			6	0,60			6	0,60	13	-3	0,5	2,00			2	0	

c) Funcionarios/as interinos/as

	14597736G	OREJAS PEREZ, ROSA MARIA		32,4000	32	14,4	18,00	149	14,90	32	3,20			181	18,00	189	7,00	11	1,10			200	7,00							2	0			
	15943653F	CARCEDO GONZALEZ, MARIA CRISTINA		31,6500	27	12,15	18,00	305	18,00	30	3,00			335	18,00													1,50			2	0		
	14945405M	ARBE CASADO, MARIA FERNANDA		31,5500	29	13,05	18,00	313	18,00	34	3,40			347	18,00	7	0,70					7	0,70						0,50			2	0	
	14582773Z	SANCHEZ LOBON, ANTONIA		31,1500	27	12,15	18,00	292	18,00	26	2,60			318	18,00			16	1,60			16	1,60					1,00				2	0	
	30558720T	LOPEZ RODERO, MERCHE		26,3500	23	10,35	14,00	71	7,10			184	5,00	255	12,10			19	1,90			19	1,90					2,00				2	0	
	30661053	SANTIAGO ITURBURU, IÑAKI		26,0000	15	6,75	18,00	185	18,00					185	18,00													1,00	0,25		3	0		
	14605025W	MONTALVO GONZALEZ, AVELINA YOLANDA		24,4000	14	6,3	15,60	86	8,60					86	8,60	77	7,00	7	0,70	2	0,20	86	7,00					1,00	1,50		2	0		
	14250640	LLANTADA DEUSTO, MARIA YOLANDA		22,1500	15	6,75	14,40	72	7,20	2	0,20			74	7,40	101	7,00	7	0,70			108	7,00					1,00			3	0		
	30588754L	LLAMA ARROBA, RAQUEL		21,5000	11	4,95	13,80	131	13,10	6	0,60			137	13,70			1	0,10			1	0,10					2,50	0,25		3	0		
	30670588L	ABAD GREGORIO, LUIS MARIANO		20,9500	13	5,85	13,60	66	6,60					66	6,60	82	7,00	10	1,00			92	7,00					1,50				3	0	
	11931951B	CARCEDO MANZANOS, MARIA ESTIBALIZ		20,7500	11	4,95	13,80	122	12,20	16	1,60			138	13,80													2,00				2	0	
	30576973Z	UGALDE ELORRIAGA, NOEMI		20,5000	12	5,4	13,10	61	6,10					61	6,10	77	7,00	6	0,60			83	7,00					2,00				3	0	
	14257655R	TARANCO JUAREZ, JAVIER ALFREDO		20,2500	11	4,95	13,80	127	12,70	11	1,10			138	13,80													1,50				2	0	
	22751813Y	DOMINGUEZ ALCON, MARIA GEMMA		15,5500	7	3,15	8,90	62	6,20					62	6,20	20	2,00	7	0,70			27	2,70					3,00	0,50		3	0		
	14260826K	ALMARAZ LARRAÑAGA, MIREN		15,0500	7	3,15	9,40	46	4,60					46	4,60	48	4,80					48	4,80					2,50				3	0	
	14611635B	MOLANO LOPEZ, MARIA GEMA		14,9500	7	3,15	9,30	93	9,30					93	9,30													2,00	0,50			3	0	
	14263786Z	GOMEZ BLAZQUEZ, CRISTINA		13,1500	5	2,25	6,40	58	5,80					58	5,80	6	0,60					6	0,60					3,00	1,50			3	0	
	22743867H	GARCIA DURAN, ISABEL		10,8000	8	3,6	5,70	34	3,40					34	3,40			3	0,30	68	2,00	71	2,30					1,50				3	0	
	16073124B	ANGULO SAINZ, OLATZ		7,9000	2	0,9	2,50	25	2,50					25	2,50													3,00	1,50			3	0	
	78880655Q	MORILLAS LOROÑO, PATRICIA ALEJANDRA		7,4500	5	2,25	3,20	5	0,50			1	0,10	6	0,60	6	0,60			58	2,00	64	2,60					2,00				2	0	
	15395026E	OTXOA ITURRICASTILLO, JULIA		5,2500	1	0,45	1,80	7	0,70					7	0,70							11	1,10	11	1,10			3,00				2	0	
	16059142J	ISASI URDANGARIN, AITOR		4,5000	1	0,45	1,80	18	1,80					18	1,80													2,00	0,25			3	0	
	16077600W	RODRIGUEZ GUTIERREZ, NURIA		4,4000	1	0,45	1,70	17	1,70					17	1,70													2,00	0,25			3	0	
	78941902Z	HERRERA DIEZ, NEREA		3,8500	1	0,45	1,40	12	1,20			2	0,20	14	1,40													2,00				3	0	
	16285510S	MUGARZA GALDOS, IÑAKI		2,3000	0	0	0,80	7	0,70					7	0,70			1	0,10			1	0,10					1,50				3	0	
	30682164A	RÓDRIGUEZ GOMEZ, PATRICIA		1,8500	0	0	0,10	1	0,10					1	0,10													1,50	0,25			3	0	